

RESOLUCION N°15/2025.-

Mendoza, 21 de Enero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y sus modificatorias; Resolución de Procuración General N° 714/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con sus objetivos de defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del organismo y ejerce la superintendencia general con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que por Resolución N° 714/2024 se estableció la nómina de las/os Magistradas/os y Funcionarias/os que cumplirán funciones durante la Feria Judicial del mes de Enero 2025 en la órbita del Ministerio Público Fiscal.

Que allí se dispuso que, en la Primera Circunscripción Judicial, el **EQUIPO DE ABORDAJE DE ABUSO SEXUAL (E.deA.A.S.)** esté a cargo del Dr. Jorge Rubio del 1 al 15 de Enero; del Dr. Alfredo Clavel del 16 al 19 de Enero y del Lic. Francisco Izura del 20 al 31 de Enero de 2025.

Que el Lic. Izura solicita ante la Coordinación General del MPF ser desafectado de prestar servicios los días 23 y 24 de enero de 2025.

Que por lo expuesto, resulta necesario modificar parcialmente la Resolución de Procuración General N° 714/2024.

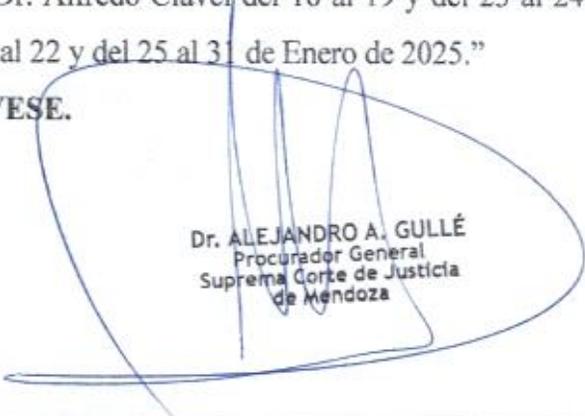
Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I-MODIFICAR PARCIALMENTE el Punto I. 25) de la Resolución de Procuración General N° 714/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **“25) EL EQUIPO DE ABORDAJE DE ABUSO SEXUAL (E.deA.A.S.)** estará a cargo del Dr. Jorge Rubio del 1 al 15 de Enero; del Dr. Alfredo Clavel del 16 al 19 y del 23 al 24 de Enero; y del Lic. Francisco Izura del 20 al 22 y del 25 al 31 de Enero de 2025.”

NOTIFIQUESE. ARCHIVESE.



Dr. ALEJANDRO A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza